



ACTA NÚMERO 020 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE TIZAPÁN EL ALTO, JALISCO, DE FECHA 11 DE JULIO DEL 2016 DOS MIL DIECISEIS.

GOBIERNO MUNICIPAL
TIZAPÁN EL ALTO
2015 2018

En Tizapán el Alto, Jalisco, siendo las 12:47 doce horas con cuarenta y siete minutos del día 11 de julio del año 2016, dos mil dieciséis, el C. Presidente Municipal JOSE SANTIAGO CORONADO VALENCIA, la C. Síndico Municipal L.N.I. MARIA DEL CARMEN CEJA ESQUIVEZ así como los integrantes de este H. Ayuntamiento los CC. Regidores PROFA. ZOILA VAZQUEZ MENDOZA, JOSE ANTONIO GARCIA CHAVARRIA, ING. MA. ESTHER NEGRETE NEGRETE, JOSE LUIS MORONES GARCIA, JOSE PADILLA CARDENAS, LIC. ALEJANDRO MARTINEZ TEJEDA, VERONICA CORONA GONZALEZ, L.A.M. GERARDO BARBA GONZALEZ y PROFR. SALVADOR AVALOS CARDENAS, en unión del C. JORGE CARLOS NAVARRETE GARZA Secretario General de Gobierno Municipal de conformidad con lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 73 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco así como los numerales 1, 2, 3, 10, 29, 30, 31, 32 y 33, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 70, 71, 72, 73, 74 y 78 del Reglamento de Gobierno Municipal previa convocatoria que se les hizo saber a los comparecientes, se procedió a realizar la presente **Sesión Ordinaria**, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DE QUÓRUM E INSTALACIÓN LEGAL DE LA ASAMBLEA.
- 2.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA.
- 3.- LECTURA, CORRECCIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA 019 DE FECHA 06 DE JUNIO DEL 2016.
- 4.- ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS MINUTAS PROYECTO DE DECRETO NUMEROS 25839 Y 25841 QUE REFORMAN DIVERSOS ARTICULOS DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE JALISCO.
- 5.- ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA IMPLEMENTAR LUGAR DE RESGUARDO DE ANIMALES SUELTOS A BORDE DE CARRETERA EN EL TRAMO QUE CORRESPONDE EN EL MUNICIPIO DE TIZAPÁN EL ALTO.
- 6.- ASUNTOS GENERALES.
- 7.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

1.- LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DE QUÓRUM E INSTALACIÓN LEGAL DE LA ASAMBLEA.- En uso de la voz, el Secretario General, procede a tomar lista de los presentes y se da fe que se encuentran reunidas la totalidad de las personas que se mencionan al inicio de la presente acta con excepción de la C. Regidora VERONICA CORONA GONZALEZ quien solicitó se justifique su falta por asuntos personales quedando aprobada por unanimidad la justificación de su falta. De conformidad al artículo 6, fracción II, del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Tizapán el Alto, Jalisco, se declara la existencia del Quórum Legal y se declara abierta e instalada la presente sesión ordinaria número 020, de fecha 11 de julio de 2016, dos mil dieciséis, siendo válidos los acuerdos que en ella se tomen.

Handwritten signatures and names:
Jose Antonio G.
Jose Padilla Cardenas
Veronica Corona G.
Jose Luis Morones G.
Carmen Ceja F.

Municipio de Tizapán el Alto, Jalisco
Calle Independencia No. 170
Col. Centro C.P. 49400
Tel. (01) 376-76-85-000
presidenciatizapan@hotmail.com





GOBIERNO MUNICIPAL
TIZAPÁN EL ALTO
2015 2018

2.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA.- Prosiguiendo con los trabajos el Secretario General dio lectura al orden del día y sometido que fue a la consideración del H. Cabildo, el punto se vota a favor por unanimidad.

3.- LECTURA, CORRECCIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA 019 DE FECHA 06 DE JUNIO DEL 2016. En uso de la voz el Secretario General pone a consideración del Pleno la dispensa de la lectura del acta número 019 de la sesión extraordinaria de fecha 06 de junio del 2016 respectivamente, toda vez que previamente fueron entregadas a cada edil y ya es conocido su contenido; una vez hechas las correcciones solicitadas se procede a su firma, desahogando el presente punto del orden del día.

4.- ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS MINUTAS PROYECTO DE DECRETO NUMEROS 25839 Y 25841 QUE REFORMAN DIVERSOS ARTICULOS DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE JALISCO. En uso de la voz el suscrito C. JORGE CARLOS NAVARRETE GARZA Secretario General procede a informar a los C.C. Regidores que el Poder Legislativo remitió mediante oficio DPL/181/LXI/2016, copias certificadas de las minutas proyecto de decreto números 25839 y 25841 que reforman diversos artículos de la Constitución Política del Estado de Jalisco.

Solicitando a este H. Ayuntamiento expresar el voto aprobatorio respecto de la reforma al ordenamiento en cita y enviar al Honorable Poder Legislativo copia certificada del acta de Ayuntamiento que contenga el acuerdo sobre el particular, para que, en su oportunidad, se realice el cómputo del que resulte la mayoría aprobatoria de los Honorables Ayuntamientos, en que pueda fundarse la declaratoria a que se refiere el citado precepto Constitucional.

Acto seguido el suscrito Secretario General procede a dar lectura a las minutas en mención e informados del alcance legal del mismo es discutido por los C.C. Regidores y posteriormente se somete a consideración y en votación económica se le consulta al Cuerpo Edilicio respecto de su voto y hecho lo anterior queda **aprobado por unanimidad** a favor de las modificaciones al ordenamiento legal indicado, ordenando girar oficio y certificación al Secretario General del Congreso del Estado, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar, con lo que se desahoga el presente punto del orden del día.

5.- ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA IMPLEMENTAR LUGAR DE RESGUARDO DE ANIMALES SUELTOS A BORDE DE CARRETERA EN EL TRAMO QUE CORRESPONDE EN EL MUNICIPIO DE TIZAPÁN EL ALTO.

En uso de la voz la LIC. MARIA DEL CARMEN CEJA ESQUIVEZ Síndico Municipal informa al H. Ayuntamiento que recibió el oficio número 095/2016 de la Dirección de Protección Civil donde hacen del conocimiento que con fundamento en el artículo 82 de la Ley General de Protección Civil con respecto a las medidas de seguridad y sanciones, el cuidado de animales del genero vacuno, equino, porcino y demás que de manera irresponsable se ponen a pastar al borde de carreteras, con el descuido en el resguardo en corrales adecuados, acciones que exponen a riesgo de accidentes automovilísticos incluyendo vidas humanas, como es sabido que ocurrió con un vehículo y la ambulancia municipal, al accidentarse atropellando a una vaca en el tramo de la salida al poblado de villa del lago, solicitando se exponga el tema en Cabildo con el fin de aprobar se implemente un lugar de resguardo de animales sueltos a borde de carretera como medida preventiva de Protección Civil. Comenta que debido a lo anterior es necesario adoptar medidas de prevención, haciendo realeos y asegurando el ganado suelto, haciéndose necesario involucrar al inspector de ganadería, a la Asociación Ganadera Local y a todos los Ejidos del Municipio con la finalidad de que el apoyo

Handwritten signatures and names on the left margin:
- Jose Badilla Coronado
- Veronica Coronado
- Jose Antonio
- Jose Luis Morones
- Camacho
- [Illegible signature]

Municipio de Tizapán el Alto, Jalisco
Calle Independencia No. 170
Col. Centro C.P. 49400
Tel. (01) 376-76-85-000
presidenciafizapan@hotmail.com



GOBIERNO MUNICIPAL
TIZAPÁN EL ALTO
2015 2018

a las acciones mencionadas sea mayor y se comparta la responsabilidad entre mas autoridades, realizando entre todos una labor de convencimiento y conciencia a todos los ganaderos del municipio; Después de algunos comentarios por parte de los Regidores a favor de la propuesta, se somete a votación la misma por parte del Secretario General siendo **aprobada por unanimidad** de votos, por lo que se girarán los oficios y certificaciones correspondientes, agotándose el presente punto del orden del día.

6.- ASUNTOS GENERALES.-

a).- Se informa a la Junta de Ayuntamiento del Municipio de Tizapán el Alto, Jalisco, la incorporación del C. JOSE SANTIAGO CORONADO VALENCIA, en sus funciones como Presidente Municipal, lo anterior previo a la autorización otorgada por este Pleno mediante acuerdo de Ayuntamiento asentado en el acta número 018 de fecha 19 de mayo de 2016, para conocimiento y efectos legales correspondientes. Desahogando el presente punto de asuntos generales.

b).- En uso de la voz el Presidente Municipal informa al H. Ayuntamiento que hay indisciplina por parte del personal que labora en el Ayuntamiento ya que los 15 minutos que tienen de tolerancia para llegar los aprovechan para comprar mandado en la plaza y eso no está bien por lo que solicita se modifica el horario de entrada recorriéndose a las 8:45 a.m. a más tardar a las 9:00 de la mañana, para que una vez que se abran las puertas de la Presidencia a las 9:00 a.m. ya se encuentre todo el personal en sus oficinas, así mismo solicita la modificación también del horario del lonche para que se cambie a las 13:00 horas sugiriendo a todos se presenten a sus labores ya desayunados; en uso de la voz el C. Regidor PROF. SALVADOR AVALOS CARDENAS comenta que las personas que tienen un empleo en el Ayuntamiento deberían estar agradecidas porque hay mucha gente esperando donde trabajar y deberían estar conscientes de que deberían estar aquí 5 o 10 minutos antes para atender a la ciudadanía porque se ven mal llegando tarde y que la gente ya esté esperando además de que los comentarios allá afuera se escuchan mal; en uso de la voz el C. Regidor JOSE LUIS MORONES GARCÍA comenta que también se tiene el problema de la persona que atiende el seguro popular de parte del centro de salud que se supone que debe estar aquí a las 10:00 a.m. y nunca llega a las 10 y nos está perjudicando a nosotros como Ayuntamiento y bastante; en uso de la voz el C. Regidor GERARDO BARBA GONZALEZ comenta que es un beneficio que se le está dando a la sociedad para que no vaya hasta el Centro de Salud pero si no llega en horario si se está perjudicando tenemos que seguirla manteniendo pero también debe considerar cumplir con el horario por lo que sería conveniente hablar con el Dr. Cesar para que se otorgue el servicio cumpliendo con el horario ya que es un servicio para los asegurados pero está dañando la imagen del Ayuntamiento. En uso de la voz la C. Regidora MA. ESTHER NEGRETE NEGRETE comenta que para los 20 minutos de desayuno sugiere que se ponga a una persona para que revise el uso de ese tiempo por el personal y propone a la Sindico Carmen para que este checando a lo que la Sindico comenta que si quieren ella puede llevarlo a cabo porque es la que está casi todo el tiempo en la oficina y ella podría hacerlo a lo que el Primer Edil le comenta que a quien le corresponde y debería de hacer eso es el Oficial Mayor; en uso de la voz la Profra. ZOILA comenta que el oficial mayor también cuenta con el apoyo de su secretaria y que estaría bien que se hicieran los formatos con el nombre de todo el personal para que se cheque su salida y entrada; en uso de la voz la Sindico propone que se le dé su lugar a cada quien que primero sea el Oficial Mayor y después su Secretaria y ya si no está ninguno de los 2 entonces que pasen a checar con ella; en uso de la voz el Primer Edil comenta que es necesario hacer una reunión donde estén presentes los C.C. Regidores para hacer del conocimiento del personal que ya están enterados de los que está sucediendo y pedirles que si no van a trabajar como se debe le den la oportunidad de que



alguien más trabajo; en uso de la voz el C. Regidor Lic. ALEJANDRO MARTINEZ TEJEDA comenta que esta decisión es por unanimidad no es acuerdo del presidente, que todos somos humanos y que se considere darle una oportunidad a todo el personal que labora actualmente en el Ayuntamiento y que si no la aprovechan entonces si ya es cuestión de ellos, comenta que si es conveniente hacer una reunión con todo el personal por lo que pide al Secretario ponga fecha, hora y lugar para llevarla a cabo; en uso de la voz el Regidor GERARDO BARBA dice que es fundamental apretar tuercas pero también hace falta la motivación para lograr un verdadero ambiente de trabajo como patronos hay que ver cómo hacer para que los empleados den lo mejor de sí para desarrollar su trabajo, pide se soliciten talleres de motivación por parte del Gobierno del estado para generar ese plus de integración a los empleados del Ayuntamiento y dar otra cara a la ciudadanía, ya que unos tienen 8 meses y otros ya tienen muchos años, entonces si ve de beneficio hacer estos talleres un sábado para que se dé la integración del equipo; En uso de la voz el Secretario General pone a consideración de los CC. Regidores la aprobación de los siguientes acuerdos:

- 1.- Que la entrada a las labores será con checadoreo a más tardar a las 9:00 a.m para cuando las puertas se abran el personal ya estén en sus oficinas.
- 2.- Que a partir del día de mañana 12 de julio el personal deberá venirse desayunado y hará uso de sus 20 minutos después de la 1 de la tarde.
- 3.- Que la persona encargada de checar sus 20 minutos será el oficial mayor o la secretaria Nancy García Díaz o la Síndico Municipal.
- 4.- Que se cite a reunión general donde comparezca todo el personal ante los C.C. Regidores para hablar con ellos y hacerles saber sobre los nuevos acuerdos. Una vez puestos a consideración del H. Ayuntamiento quedan **aprobados por unanimidad** por lo que se girarán los oficios correspondientes, agotándose el presente punto de los asuntos generales.

c).- En uso de la voz el C. Regidor Lic. ALEJANDRO MARTINEZ TEJEDA, solicita la autorización al Cabildo ya que se le presento un asunto familiar extrajudicial por lo que tendrá que salir del país y no podrá asistir a la próxima sesión de cabildo por lo que pide su autorización esperando sea favorable la respuesta; en uso de la voz el Secretario General pone a consideración de los C.C. Regidores la solicitud del C. Regidor la cual es **aprobada por unanimidad** desahogando el presente punto de los asuntos generales.

d).- En uso de la voz el Encargado de Hacienda Municipal informa al H. Ayuntamiento que la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2017 deberá aprobarse por el Ayuntamiento antes del 31 de agosto del año en curso para entregarse al Congreso del Estado, por lo que invita a todos los Regidores a revisar la Ley de Ingresos actual la cual podrán encontrar en internet o directamente en el Departamento de Hacienda Municipal para si tienen alguna propuesta de incremento la presenten ya que la Ley ya se está elaborando y se presentará en una próxima sesión de Cabildo para su aprobación, una vez informado el H. Ayuntamiento se agota el presente punto de los asuntos generales.

e).- En uso de la voz el Secretario General informa al H. Ayuntamiento que el Asesor Jurídico LIC. EMMANUEL DIAZ MAGAÑA hizo de su conocimiento el Procedimiento Sancionatorio EXP.- Q/001/2016 de la siguiente manera:

PRIMERO.- Con fecha 09 de mayo de 2016 se presento el C. Cuauhtémoc Bazán Villafan, con fundamento a lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, acudió a las oficinas del Asesor Jurídico para presentar queja respecto actos supuestamente cometidos por el C. José Padilla Cárdenas, Regidor del H. Ayuntamiento, consistentes en agresiones verbales y que de conformidad al numeral 61 fracción VI de la Ley anteriormente citada motiva la apertura del expediente Q/001/2016.

José Padilla C
 Veronica Corona G
 Jose Antonio G. José Luis Morones G
 Calma Lic. f.
 [Handwritten signatures and names]



GOBIERNO MUNICIPAL
TIZAPÁN EL ALTO
2015 2018

SEGUNDO.- Con fecha 11 de mayo de 2016, se emite acuerdo de procedimiento sancionatorio para dar seguimiento a la denuncia presentada por el C. Cuauhtémoc Bazán Villafan.

TERCERO.- Mediante oficio No. AJ/001/2016 suscrito con fecha 12 de mayo de 2016, se comunica al C. José Padilla Cárdenas, Regidor del H. Ayuntamiento, los hechos que se le imputan y se le requiere para que en el término de 05 días hábiles produzca por escrito su contestación, lo anterior garantizándole el derecho de audiencia y defensa.

CUARTO.- El 17 de mayo de 2016 el C. José Padilla Cárdenas, Regidor del H. Ayuntamiento de Tizapán el Alto, Jalisco, presentó el informe que le había sido requerido, mediante el cual expone que la queja se encuentra fundada y reconoce los hechos que se le imputan, asimismo manifestó su voluntad para resarcir los daños.

QUINTO.- Reconocida la responsabilidad por el Servidor Público, así como su disposición para reparar el daño, se procedió a dictar resolución, que para tales efectos se tomo en consideración lo señalado en el artículo 88 de la Ley en materia, imponiéndole al C. José Padilla Cárdenas, Regidor del H. Ayuntamiento, AMONESTACIÓN y como medida para reparar el daño causado DISCULPA PUBLICA al C. Cuauhtémoc Bazán Villafan.

Acto seguido en uso de la voz el C. Regidor JOSÉ CARDENAS PADILLA pide disculpas ante los compañeros del H. Ayuntamiento al SR. CUAUHEMOC BAZAN VILLAFAN por las ofensas por las ofensas que le hizo aquí dentro de la institución en donde trabaja que espera que no llegue mas para adelante por estos motivos pero también espera que el comprenda que lo que él está haciendo no debe hacerlo pero que de su parte mil disculpas agradece y comenta que jamás quiere volverlo a ver, una vez agotada su participación se desahoga el presente punto de los asuntos generales.

e).- En uso de la voz el C. Regidor Lic. GERARDO BARBA GONZALEZ solicita la aprobación para poner nombre a 3 calles ya que los vecinos están solicitando el nombre porque se los piden al momento de contratar los servicios públicos, comenta que dos de las solicitudes son en la colonia la Ladrillera que una sería Prolongación 5 de Mayo y la otra Privada 5 de Mayo, la tercera solicitud es la ultima calle del poblado para ir a la Cañada dice que solo son 2 dos cuadras y que se junta con el camino Real atrás de lo que es la ordeña de Horacio Rodríguez menciona que como esas calles tienen nombres de personalidades mexicanas y fechas importantes sugiere que se ponga el nombre de Gertrudis Echauri quien fue una mujer hacendaria de Tizapán mujer importante quien representaba una de las haciendas más importantes de la zona o comenta que si quieren otro nombre está bien pues los vecinos tienen urgencia para meter los servicios; en uso de la voz el Presidente Municipal dice que para las 2 primeras no hay problema pero que para la ultima se revise el nombre a lo que el C. Regidor GERARDO pregunta sobre que inconveniente hay para poner el nombre que a la gente le urge por las necesidades que tienen de los servicios o que si les parece bien podría ser privada Camino Real; en uso de la voz el Primer Edil dice que considera que el nombre de la calle se debe consultar con los vecinos se suma a la propuesta el C. Regidor SALVADOR AVALOS CARDENAS mencionando que se les dé a ellos la oportunidad de presentar la propuesta; una vez agotados los comentarios el Secretario General pone a consideración las propuestas de las 2 primeras calles lo cual es **aprobado por unanimidad** quedando para próxima sesión el nombre de la última calle, por lo que se girarán los oficios correspondientes, agotándose el presente punto de los asuntos generales.

Carmin Lopez
Jose Padilla C.
Veronica Coronado
Jose Antonio
Luis Morones G

Municipio de Tizapán el Alto, Jalisco
Calle Independencia No. 170
Col. Centro C.P. 49400
Tel. (01) 376-76-85-000
presidenciatizapan@hotmail.com





f).- APROBACIÓN DE OBRAS A REALIZAR DENTRO DEL PROGRAMA 3X1 PARA MIGRANTES 2016.- En uso de la voz el C. JOSÉ SANTIAGO CORONADO VALENCIA Presidente Municipal informa a los C.C. Regidores que las obras que se proponen para realizar dentro del Programa 3 x 1 para migrantes 2016, son las siguientes:

GOBIERNO MUNICIPAL
TIZAPÁN EL ALTO
2015-2018

H. Ayuntamiento de Tizapán el Alto, Jalisco.

RELACION DE OBRAS
PROGRAMA 3X1 PARA MIGRANTES 2016

No.	NOMBRE DE LA OBRA	PRESUPUESTO	APORTACION FEDERAL	APORTACION ESTATAL	APORTACION MUNICIPAL	APORTACION CLUB MIGRANTES
1	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAÚLICO EN LA CALLE PRIVADA RAMÓN CORONA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE TIZAPAN EL ALTO, JALISCO.	\$ 1.405.512,00	\$ 351.378,00	\$ 351.378,00	\$ 351.378,00	\$ 351.378,00
2	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAÚLICO EN LA CALLE PASEO RAMÓN CORONA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE TIZAPAN EL ALTO, JALISCO.	\$ 1.364.338,00	\$ 341.084,50	\$ 341.084,50	\$ 341.084,50	\$ 341.084,50
3	CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN LA CALLE EMILIANO ZAPATA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE TIZAPAN EL ALTO, JALISCO.	\$ 95.600,00	\$ 23.900,00	\$ 23.900,00	\$ 23.900,00	\$ 23.900,00
4	CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE POTABLE EN LA CALLE EMILIANO ZAPATA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE TIZAPAN EL ALTO, JALISCO.	\$ 183.774,00	\$ 45.943,50	\$ 45.943,50	\$ 45.943,50	\$ 45.943,50
5	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAÚLICO EN LA CALLE EMILIANO ZAPATA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE TIZAPAN EL ALTO, JALISCO.	\$ 1.112.324,00	\$ 278.081,00	\$ 278.081,00	\$ 278.081,00	\$ 278.081,00
6	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAÚLICO EN LA CALLE MELCHOR OCAMPO EN LA LOCALIDAD DE EL VOLANTIN MUNICIPIO DE TIZAPAN EL ALTO, JALISCO.	\$ 1.426.453,00	\$ 356.613,25	\$ 356.613,25	\$ 356.613,25	\$ 356.613,25
7	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAÚLICO EN LA CALLE LAZARO CARDENAS EN LA LOCALIDAD DE EL VOLANTIN MUNICIPIO DE TIZAPAN EL ALTO, JALISCO.	\$ 244.432,00	\$ 61.108,00	\$ 61.108,00	\$ 61.108,00	\$ 61.108,00

Verónica Corona G
Luis Corona G
José Luis Morones G
José Antonio G

Municipio de Tizapán el Alto, Jalisco
Calle Independencia No. 170
Col. Centro C.P. 49400
Tel. (01) 376-76-85-000
presidenciatizapan@hotmail.com



GOBIERNO MUNICIPAL
TIZAPÁN EL ALTO
2015 2018

	CONCRETO DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAÚLICO EN LA CALLE MEXICO 2DA ETAPA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE TIZAPAN EL ALTO, JALISCO.	\$ 2.881.460,00	\$ 720.365,00	\$ 720.365,00	\$ 720.365,00	\$ 720.365,00
	CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN LA CALLE MEXICO 2DA ETAPA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE TIZAPAN EL ALTO, JALISCO.	\$ 238.940,00	\$ 59.735,00	\$ 59.735,00	\$ 59.735,00	\$ 59.735,00
10	CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE EN LA CALLE MEXICO 2DA ETAPA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE TIZAPAN EL ALTO, JALISCO.	\$ 392.072,00	\$ 98.018,00	\$ 98.018,00	\$ 98.018,00	\$ 98.018,00
14	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAÚLICO EN LA CALLE ALAMEDA EN LA LOCALIDAD DELA ROSA AMARILLA MUNICIPIO DE TIZAPAN EL ALTO, JALISCO.	\$ 1.049.967,00	\$ 262.491,75	\$ 262.491,75	\$ 262.491,75	\$ 262.491,75
15	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAÚLICO EN LA CALLE TABASCO EN LA CABECERA MUNICIPAL DE TIZAPAN EL ALTO, JALISCO.	\$ 1.965.500,00	\$ 491.375,00	\$ 491.375,00	\$ 491.375,00	\$ 491.375,00
16	CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN LA CALLE TABASCO EN LA CABECERA MUNICIPAL DE TIZAPAN EL ALTO, JALISCO.	\$ 205.163,00	\$ 51.290,75	\$ 51.290,75	\$ 51.290,75	\$ 51.290,75
17	CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE POTABLE EN LA CALLE TABASCO EN LA CABECERA MUNICIPAL DE TIZAPAN EL ALTO, JALISCO.	\$ 360.621,00	\$ 90.155,25	\$ 90.155,25	\$ 90.155,25	\$ 90.155,25
TOTAL DE INVERSION		\$ 12.926.156,00	\$ 3.231.539,00	\$ 3.231.539,00	\$ 3.231.539,00	\$ 3.231.539,00

Una vez que se agotaron los comentarios al respecto el suscrito Secretario General pone a consideración de los C.C. Regidores la propuesta presentada por el Presidente Municipal quedando **aprobada por unanimidad**, por lo que se giraran los oficios y certificaciones correspondientes; agotándose el presente punto de asuntos generales.

7.- CLAUSURA DE LA SESION. Una vez desahogados todos y cada uno de los puntos del Orden del Día aprobados en y para la presente Sesión de Trabajo, se dio por concluida, siendo las 14:10 catorce horas con diez minutos del día que se inició, levantándose la presente acta, misma que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal, se firma en todas y cada una de las hojas que la integran por el Secretario General y por los CC. Secretario Síndico y Regidores que en ella intervinieron y que así quisieron hacerlo. Lo anterior para su debida legal constancia y para los fines y usos legales a que corresponda.

----- C O N S T E -----

C. JOSE SANTIAGO CORONADO VALENCIA
PRESIDENTE MUNICIPAL



Municipio de Tizapán el Alto, Jalisco
Calle Independencia No. 170
Col. Centro C.P. 49400
Tel. (01) 376-76-85-000
presidenciatizapan@hotmail.com

Hoja de Gobierno

José Luis Morones
 José Antonio
 Verónica Coronado
 José Radilla
 Camacho



GOBIERNO MUNICIPAL
TIAPÁN EL ALTO
2015 2018

GOBIERNO MUNICIPAL DE TIAPÁN EL ALTO 2015-2018

Carmen Ceja E.

C. L.N.I. MARIA DEL CARMEN CEJA ESQUIVEZ
SINDICO MUNICIPAL

Zoila Vazquez Mendoza

C. PROFA. ZOILA VAZQUEZ MENDOZA
REGIDOR

Jose Antonio Garcia

C. JOSE ANTONIO GARCIA CHAVARRIA
REGIDOR

Ma. Esther Negrete Negrete

C. ING. MA. ESTHER NEGRETE NEGRETE
REGIDOR

Jose Luis Morones Garcia
C. JOSE LUIS MORONES GARCIA
REGIDOR

Jose Padilla Cardenas
C. JOSE PADILLA CARDENAS
REGIDOR

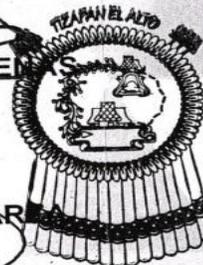
C. LIC. ALEJANDRO MARTINEZ TEJEDA
REGIDOR

Veronica Corona Gonzalez
C. VERONICA CORONA GONZALEZ
REGIDOR

Gerardo Barba Gonzalez
C. L.A.M. GERARDO BARBA GONZALEZ
REGIDOR

Salvador Avalos Gardes
C. PROF. SALVADOR AVALOS GARDE
REGIDOR

Jorge Carlos Navarrete Garcia
C. JORGE CARLOS NAVARRETE GAR
SECRETARIO GENERAL



LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL ACTA NÚMERO 2016-018 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TIAPÁN EL ALTO, JALISCO, FECHA 11 DE JULIO DEL 2016.

AYUNTAMIENTO DE TIAPÁN
SECRETARÍA GENERAL

Unidos
hacemos más!!